



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,
No. Multa 1990/2023 No. Crédito 4426400304
Adeudo \$1,620.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 502/2015
162102



NOMBRE: TRANSPORTES INTERMUNICIPALES DE SALTILLO Y RAMOS ARIZPE, SA DE CV
DOMICILIO: BLVD. ALPHA NO.3010 / LOTE 1-B MZNA. 14 C.P.25903
COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas y cero minutos, del día veintidós del mes de marzo del año de dos mil veinticuatro el que suscribe C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4413/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4426400304 de fecha 14 de Marzo de 2024 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle BLVD. ALPHA NO.3010 colonia PARQUE INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE con código postal C.P.25903 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por los indicadores oficiales con el nombre de la calle, así como el número 3010 a la vista en el domicilio en que se actúa, siendo este un tipo cerrajón, con el frente pintado en color crema, gris y rojo, cuenta con un portón metálico en color blanco y rojo, no observo el medidor de la Comisión Federal de Electricidad

En presencia de los testigos de asistencia C. Vargas Rodriguez Teodoro Humberto quien se identifica con credencial para votar con fotografía número posterior 025-1030444325, año de registro 1991, emisión 2022-2023, emitida por el Instituto Nacional Electoral

Lo testado no tiene validez. - Conste

y tiene su domicilio en C. Roncesvalles 1053, Rdaal Portal De Aragon 25290
Saltillo Coahuila y C. Hardee Karina
Barbosa Gutierrez

quien se identifica con credencial para votar con fotografia numero posterior
0655057262208, año de registro 1996, emisión 2018-2028, INE y tiene su
domicilio en C.V Carranza 138, 25900, Col. Zona Centro, Ramos Arizpe Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES
DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES
IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA
EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su
representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

Constituyendome en el domicilio fiscal buscado y asegurandome de actuar en el
mismo, me dirigí a la caseta de vigilancia que atendió un
señor quien al preguntarle por el contribuyente buscado se
negó a recibir el documento, diciendo que él no está auto-
rizado y tampoco proporciona información, no fue por el
cual no se llevó a cabo la diligencia. Al preguntarle su nombre no lo proporciona y se incluye su media filiación sexo masculino,
complexion delgado, cabello negro-cano, edad aproximada 60 años, ojos color café, estatura aproximada 1.70cms

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde
cuyas características son

Y se identifica con

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

Y manifiesta vivir en el mismo desde
cuyas características son

Y se identifica con

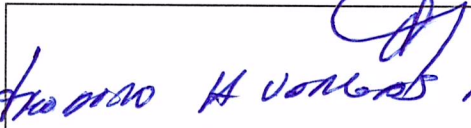

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente



Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: TRANSPORTES INTERMUNICIPALES DE SALTILLO Y RAMOS ARIZPE, SA DE CV en el domicilio fiscal BLVD. ALPHA NO.3010 / LOTE 1-B MZNA. 14 C.P. 25903, COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

Lo testado no tiene validez. -Conste

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día veintidos del mes de marzo del año de dos mil veinticuatro, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.


Lo testado no tiene validez. - Conste

 Francisco H. Vargas no asiste	 Haidee Karina Barbusa Gutierrez
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR



C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 1990/2023

No. Crédito 4426400304

Adeudo \$1,620.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 502/2015

162102



NOMBRE: TRANSPORTES INTERMUNICIPALES DE SALTILLO Y RAMOS ARIZPE, SA DE CV
DOMICILIO: BLVD. ALPHA NO.3010 / LOTE 1-B MZNA. 14 C.P.25903
COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las ocho y ceros minutos, del día Veintinueve del mes de Marzo del año de dos mil veinticuatro, el que suscribe C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4414/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4426400304 de fecha 14 de Marzo de 2024 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle BLVD. ALPHA NO.3010 colonia PARQUE INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE con código postal C.P.25903 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por así señalar lo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el numero 3010, el cual se encuentra visible en el domicilio es el que se actúa, haciendo constar que el mismo es un corralón, con barda pintada de colores beige, rojo y gris, tiene un portón metálico color blanco y rojo, no cuenta con medidores de Servicio de la Comisión Federal de Electricidad y Medidores del Servicio de Agua.

En presencia de los testigos de asistencia C. Hardee

Karina Barbara Gutiérrez

quien se identifica con

credencial para votar con fotografía
Numero posteros 0655057262208, Año de Registro 1996, Expedida por
el Instituto Nacional Electoral,

Lo Testado No tiene Validez - conste.

y tiene su domicilio en C. U. Carranza 138, col. Zona Centro 25900 Ramos Arizpe coah. y C. Silvia Guadalupe Jacobs Ramirez

quien se identifica con credencial para votar con fotografía número posterior 0733045835913, Año de Registro 1994, Expedida INE y tiene su domicilio en C. de los Alamos 1941, col. Los Rodriguez 25200, Saltillo coah.

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto procedí a entrar a la Caseta de Vigilancia y fui atendido por una persona de Sexo Masculino quien se niega a recibir el documento y a proporcionar información alguna, manifestando que no está autorizado. Oponiéndome a la Diligencia. Siendo una persona de Sexo Masculino, Edad aproximada 60 años, Estatura aproximada 1.70 mts, compleción delgada, color de piel Moreno, color de pelo Negro-cano, color de ojos café.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

manifiesta vivir en el mismo desde
cuyas características son

Y se identifica con
Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

Y manifiesta vivir en el mismo desde
cuyas características son

Y se identifica con

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: TRANSPORTES INTERMUNICIPALES DE SALTILLO Y RAMOS ARIZPE, SA DE CV en el domicilio fiscal BLVD. ALPHA NO.3010 / LOTE 1-B MZNA. 14 C.P. 25903, COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

Lo Testado No tiene Validez. consta. 

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las catorce - horas con veinte - minutos del día veintuno del mes de Marzo del año de dos mil veinticuatro ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado No tiene Validez - conste.

<u>Haidee Karina Barboza Gutierrez HCB</u>	<u>Silvia Guadalupe Jacobo Ruiz</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

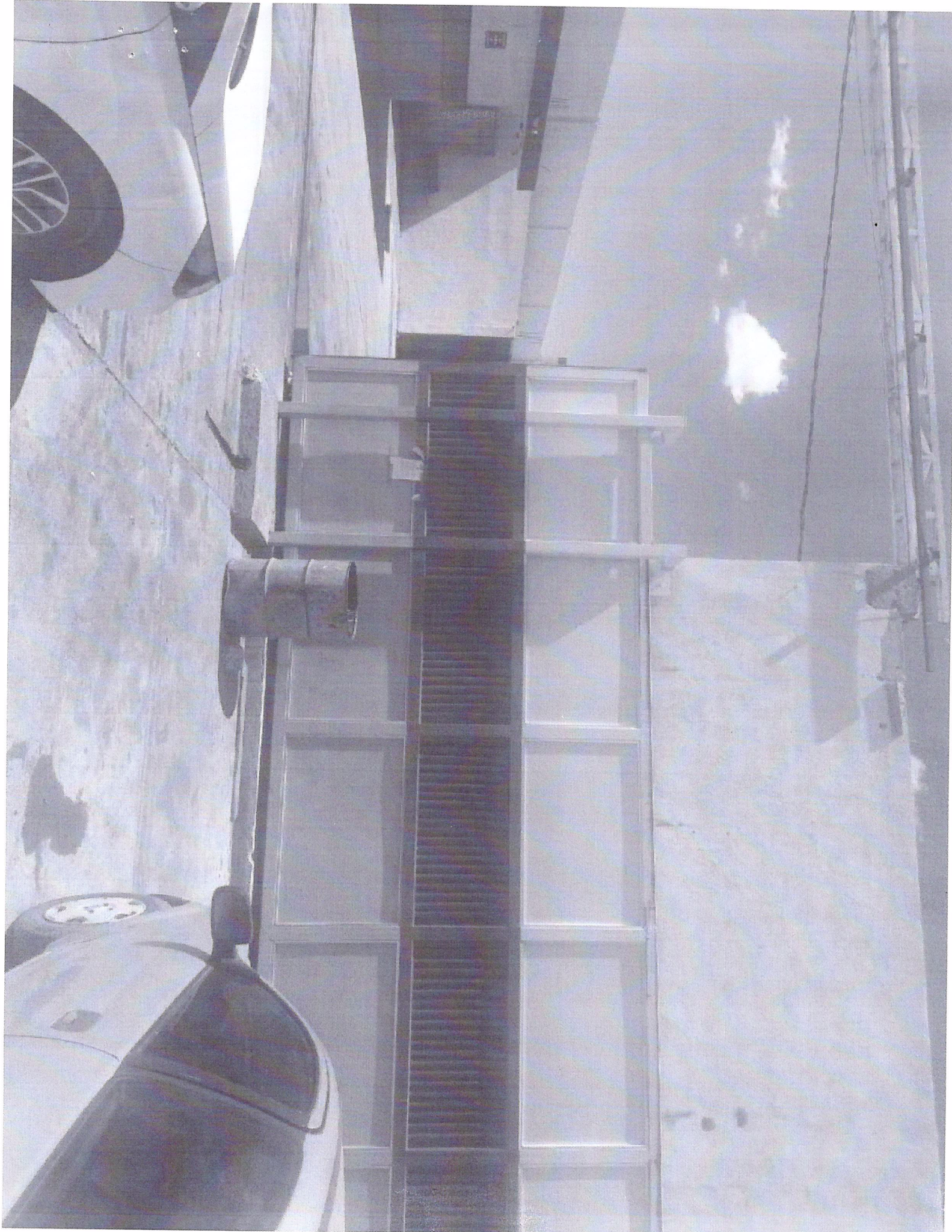
<u>_____</u>	<u>_____</u>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR





Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 1990/2023 **No. Crédito** 4426400304

Adeudo \$1,620.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 502/2015

202209-j



NOMBRE: TRANSPORTES INTERMUNICIPALES DE SALTILLO Y RAMOS ARIZPE, SA DE CV
DOMICILIO: BLVD. ALPHA NO.3010 / LOTE 1-B MZNA. 14 C.P.25903
COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

CONCEPTO: MULTA CONTENIDA EN OFICIO 1990/2023 DE FECHA 28/02/2019 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$1,620.00 MAS ACCESORIOS

C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO

NOTIFICADOR-EJECUTOR.

PRESENTE.

ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila; 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, en relación con Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VIII, 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLI, 39, fracciones I, II, III, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXII, XXIII, XXX, XXXII y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 14 DE MARZO DE 2024
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

.IC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 1990/2023 **No. Crédito** 4426400304

Adeudo \$1,620.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 502/2015

202209-j



NOMBRE: TRANSPORTES INTERMUNICIPALES DE SALTILLO Y RAMOS ARIZPE, SA DE CV
DOMICILIO: BLVD. ALPHA NO.3010 / LOTE 1-B MZNA. 14 C.P.25903
COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituyó el suscrito C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 4426400304 de fecha 14 de Marzo de 2024 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4414/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en relación con el artículo 30 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 4426400304 de fecha 14 de Marzo de 2024, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 1990/2023

No. Crédito 4426400304

Adeudo \$1,620.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 502/2015

202209-j



NOMBRE: TRANSPORTES INTERMUNICIPALES DE SALTILLO Y RAMOS ARIZPE, SA DE CV
DOMICILIO: BLVD. ALPHA NO.3010 / LOTE 1-B MZNA. 14 C.P.25903
COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Asunto: C I T A T O R I O

RAMOS ARIZPE , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE TRANSPORTES INTERMUNICIPALES DE SALTILLO Y RAMOS ARIZPE, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en BLVD. ALPHA NO.3010 C.P 25903 Colonia PARQUE INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número 4426400304 de fecha 14 de Marzo de 2024, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO

Nombre:

Firma:

Firma:

4426400304

"2023, La Justicia Contigo"

Oficio No. 1990/2023

Saltillo, Coahuila, a 13 de noviembre de 2023



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**ADMINISTRADOR CENTRAL DE EJECUCIÓN FISCAL.
PRESENTE.-**

A usted, hago saber que dentro de los autos del **Expediente 502/2015**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Antonio Rodríguez Martínez** denunciado por Jorge Eduardo Rodríguez Aldaco, se dictó un auto que en lo conducente dice:

"Saltillo, Coahuila; a veintiocho (28) de febrero dos mil diecinueve (2019).

---Toda vez que el Representante Legal de Transportes Intermunicipales de Saltillo y Ramos Arizpe, S.A. de C.V., no cumplió con el requerimiento realizado mediante el oficio número 2580/2018, el cual fue recibido el treinta de noviembre del dos mil dieciocho, se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha veintisiete de noviembre del dos mil dieciocho, por lo que se impone una multa de veinte unidades de medida de actualización, que equivalen a \$1,620.00 (un mil seiscientos veinte pesos 00/100 m.n.), de acuerdo a lo establecido por los artículos 125 fracción II, 154, 173, 174 y 253 del Código Procesal Civil y el artículo 2 y 4 de la Ley para determinar el valor de la unidad de medida y actualización en alcance al decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de enero de dos mil dieciséis.

Consecuentemente, con inserción de este auto, gírese atento oficio al Administrador Central de Ejecución Fiscal, para que proceda hacerla efectiva, la que se aplicará al Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia.

Notifíquese... Dos firmas ilegibles"

Haciéndole saber a dicha dependencia que el domicilio de Transportes Intermunicipales de Saltillo y Ramos Arizpe, S.A. de C.V., es el ubicado en lote de terreno 1-B, manzana XIV, identificado con el número 3010 del Boulevard Alpha en el Parque Industrial Ramos Arizpe, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.